



JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA
FAMILIAR N° 1 - Puerto Rico
SECRETARÍA DE FAMILIA



PUERTO RICO, MISIONES, 25 de Abril de 2024

OFICIO ID N.º 24467635/2024

A LA

DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DRA. PAULA ECHEVERRIA

POSADAS-MISIONES

Por disposición de SS tengo el agrado de dirigirme a UD., en relación a los autos caratulados: **Expte. N° 156481/2023 “DUARTE ESTELA MARIS C/ VENIALGO TAPARI RUBEN S/ DIVORCIO VINCULAR POR PRESENTACION UNILATERAL”** que tramitan por ante el Juzgado de primera instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la juez titular **Dra. NORMA LYDIA MATOFFI**, Secretaría Única, a mi cargo, correo institucional juzgadofamilia.puertorico@jurmisiones.gov.ar, teléfono fijo 03743-422130, sito en calle Buenos Aires N° 316 de Puerto Rico, Misiones, a fin de poner en conocimiento y **ordenar se inscriba el divorcio** decretado entre la **Sra. DUARTE ESTELA MARIS, titular del D.N.I. N.º 24.665.954**, y el **Sr. VENIALGO TAPARI RUBEN, titular del D.N.I. N.º 93.122.134**, habiéndose declarado disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el art. 480 del CCCN y efecto retroactivo a fecha 25/07/2013.

Para mayor recaudo se transcribe la sentencia que así lo ordena y en su parte pertinente dice: “PUERTO RICO, MISIONES, 04 DE ABRIL DE 2024. **Y VISTOS:...** **RESULTA:...** **CONSIDERANDO:...** **FALLO: I.- DECRETAR EL DIVORCIO** de la **Sra. DUARTE ESTELA MARIS, titular del D.N.I. N.º 24.665.954**, de nacionalidad Argentina y el **Sr. VENIALGO TAPARI RUBEN, titular del DNI N.º 93.122.134**, de nacionalidad Paraguaya, cuyo matrimonio se celebró en fecha 13 de julio del año 2001 en la Delegación del Registro Provincial de las Personas de la ciudad de Puerto Rico e inscripto en el Tomo I - Acta 24 - del año 2001, conforme surge del Acta de Matrimonio obrante en autos. **II.- DECLARAR** disuelta la comunidad de bienes gananciales con el alcance previsto por el artículo 480 del CCCN y efecto retroactivo a la fecha de separacion de

hecho, que data del 25 de julio de 2013. **III.-... IV.-... V.-** Firme que quede, líbrese oficio al Registro Provincial de las Personas de la Provincia de Misiones, para su toma de razón, consignándose todos los datos de registración individualizados en el punto 1 (del presente fallo y expídase Testimonio. **VI.- COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.**" Fdo. DRA. NORMA LYDIA MATOFFI, JUEZ DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N° 1. 4TA. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES".

Saludo a UD. atentamente.

Secretaria Dra. Marcela Sclepek

Digitally signed by SCLEPEK Marcela
Susana
Date: 2024.04.26 08:04:44 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 13

del mes de Diciembre 2014, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legajo de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4432-J-24 24467635 de fecha 22/12/14

22948 Fº 224

en EXPE Nº 156481/1013 Duque Ezequiel

C/ Uvalgo Tapari Ruben el diavro

de cuyo contenido doy fe. 17 Folio 69 Año 2014

Trámite

VIVIANA C. CASTILLO

Jefa de despacho

Registro de las Personas



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

MATRIMONIO

200

I	24	2001
TOMO	ACTA	ARO

En Puerto Rico - 71301
República Argentina, a Trece de Julio
de 2001, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Ruben VENIALGO TAPARI

Edad 25 años, profesión Peón Rural estado Soltero
nacionalidad Paraguaya nacido en Natalio Paraguarí
domiciliado en 15 de noviembre Puerto Rico - 71301 Doc. N. Ident. 93122.134
Hijo de Manuel VENIALGO
nacionalidad Paraguaya profesión Comerciante
y de Remolina TAPARI
nacionalidad Paraguaya profesión Amaz de casa
domiciliados en Puerto Triunfo - Paraguarí

Estela Heris DUARTE

Edad 26 años, profesión Amaz de casa estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Hebeola Pcia. BA. C.A.
domiciliada en San Jorge N° 935 Puerto Rico - 71301 Doc. N. Ident. 24.665.954
Hija de Juan de Jesus DUARTE
nacionalidad Paraguaya profesión Obrero
y de Hercules IBARRA
nacionalidad Argentina profesión Amaz de casa
domiciliados en San Jorge N° 935 Puerto Rico - 71301

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Marion Elizabeth FLEITAS Doc. N. 18.691.691 Edad 42 años
Estado Cesada profesión Amaz de casa Domicilio Puerto Rico - 71301

Maria FERNANDEZ Doc. N. 34.149.030 Edad 31 años
Estado Cesada profesión Amaz de casa Domicilio Puerto Rico - 71301

Leída y electa firmen conmigo los contrayentes
y testigos mencionados. Pravia leedura de los arts.
198-439 y 200 de la Ley 23.515 del Código Civil.

Ruben Venialgo

Estela Heris

Mauricio Fernandez
Minerva Elías



[Handwritten signature]

VENIALGO
TAPARI
Ruben
c/
DUARTE
Estela
Heris

NOTA DE REFER.
PASA AL INDICE
LETRA: "B".

- VIENE DEL FOLIO N° 180 - ACTA N° 24 -

- PROTOCOLIZADO: LIBRO: 14 - FOLIO: 69 - AÑO: 2024 -

Corresponde al Expte. N° 4432-1-24. Oficio N° 24467635 de Fecha 25-04-2024

Venido del Juzgado DE FIA y VIOL. FUAR N° 1. Secretaría UNICA

Con Asiento en PUERTO RICO, Provincia. MISSIONES, Pais ARGENTINA

Autos Caratulados: "EX.PTE. N° 156.481/2023 - DUARTE ESTELA MARIS

VENIALGO TAPARI RUBEN S. DIVORCIO VINCULAR POR PRESENT. UNILATERAL"

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRSES.

VENIALGO TAPARI... RUBEN. DNI N° 93.122.134. Y

DUARTE ESTELA MARIS. DNI N° 24.665.954

Fecha de Fallo: 4 DE ABRIL DE 2024

Fdo. DR. NORMA L. MADDEFFI. Juez Fdo. DR. MARCELA SLEPEK. Secretario

Posadas... 14 DE DICIEMBRE DE 2024



ETHEL VILLO LOPEZ
Inspector Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 28 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 156481/2023 DUARTE ESTELA MARIS C/ VENIALGO TAPARI RUBEN S/ DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los
fines de remitir Expte. Cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 28.01.2025 08:38:29